



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0005, jueves 03 de septiembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 106

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE	9
PASE DE LISTA	9
PRIMER PASE DE LISTA.....	9
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	10
SENADOR PRESIDENTE	11
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.....	11
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	12
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE ACTAS.....	12
SENADOR PRESIDENTE	12
APROBACIÓN DE ACTAS	13
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	13
SENADOR PRESIDENTE	14
Votación 001	16
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 106

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	19
SENADOR PRESIDENTE	20
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	20
SENADOR PRESIDENTE	20
Votación 002	20
SENADOR PRESIDENTE	21
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	22
SENADOR PRESIDENTE	23
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	25
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA	26
SENADOR PRESIDENTE	26
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	27
SENADOR PRESIDENTE	27
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	27
SENADOR PRESIDENTE	27
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	27
SENADOR PRESIDENTE	27



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 106

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	27
SENADOR PRESIDENTE	28
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	28
SENADOR PRESIDENTE	28
Votación 003	28
LECTURA DE INFORMES	28
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN.....	29
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	29
SENADOR PRESIDENTE	34
Votación 004	34
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	34
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	36
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	41
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	41
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	43
TURNO DE PONENCIAS.....	44
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	45
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	45
SENADOR PRESIDENTE:.....	46
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	46
SENADOR PRESIDENTE	50
Votación 005	51



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 106

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	51
SENADOR PRESIDENTE	52
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.....	53
SENADOR PRESIDENTE	53
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.....	55
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	56
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	57
SENADOR PRESIDENTE	57
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.....	57
SENADOR PRESIDENTE	57
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	58
SENADOR PRESIDENTE	58
Votación 006	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	59
SENADOR PRESIDENTE	59
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	59
SENADOR PRESIDENTE	60
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	60
SENADOR PRESIDENTE	60
Votación 007	60
ORDEN DEL DÍA.....	60
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	60



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 106

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	61
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	61
SENADOR PRESIDENTE	61
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	61
SENADOR PRESIDENTE	62
Votación 008	63
SENADOR PRESIDENTE	63
Votación 009	63
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	63
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA.....	64
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	64
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	64
SENADOR PRESIDENTE	65
Votación 010	65
SENADOR PRESIDENTE	65
Votación 011	65
SENADOR PRESIDENTE	66
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	66
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....	66



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 106

SENADOR PRESIDENTE	66
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	67
SENADOR PRESIDENTE	67
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	67
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	67
SENADOR PRESIDENTE	67
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	67
SENADOR PRESIDENTE	67
Votación 012	69
SENADOR PRESIDENTE	72
Votación 013	76
SENADOR PRESIDENTE	88
Votación 014	88
SENADOR PRESIDENTE	90
Votación 015	90
SENADOR PRESIDENTE	94
Votación 016	95
SENADOR PRESIDENTE	96
Votación 017	96
SENADOR PRESIDENTE	101
Votación 018	101
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 106

PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	102
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	102
SENADOR PRESIDENTE	102
Votación 019	103
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	103
PASE DE LISTA FINAL	103
CIERRE DE LA SESIÓN	105
SENADOR PRESIDENTE	105
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	105
CERTIFICACIÓN	106
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	106



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 106

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:01 HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA JUEVES, TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 11:01 a. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 106

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENÍN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA:.....11:05 A. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: VICEPRESIDENTE:.....11:08 A. M.
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ:.....11:34 A. M.
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:.....01:24 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum y tal como lo establece el Artículo 84 de la Constitución Dominicana, damos por iniciada, formalmente la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves, tres (03) de septiembre del año 2020.

(SIENDO LAS 11:01 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 11:01 A. M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Buenos días, a todos colegas.

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 106

(DESPUÉS DE SER LEÍDA LA EXCUSA DEL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, ÉSTE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable señor senador de la Provincia Independencia.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Sí, en la tarde de ayer, entregamos a la Presidencia la excusa del senador Aris Yván Lorenzo, por la provincia Elías Piña, el cual, ha sido afectado por el COVID-19; está en reclusión en su hogar, y por tanto, enviamos, hicimos llegar el original de la licencia médica, que está solicitando 30 días al Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Dando por conocida la excusa y lamentando mucho lo de nuestro compañero, el honorable senador Yván, pasamos a dar lectura a las actas.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de lectura, tenemos:

ACTA DE INSTALACIÓN NO.001, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de conocimiento, pasamos al siguiente punto.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo correspondencia del Poder Ejecutivo, correspondencia de la Cámara de Diputados.

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA SIGUIENTE.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, REMITIENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL, DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS TOMADAS DURANTE EL PLAZO DE DURACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA VIGENTE, DECLARADO MEDIANTE EL **DECRETO NO. 265-2020, DEL 20 DE JULIO 2020**, APROBADA EN LA SESIÓN NO. 6 DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2020. Y SOLICITA LA



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 106

ACTUALIZACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS POR PARTE DEL SENADO, A FIN DE CONCLUIR LA CONFORMACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE: De igual manera, vamos a proceder a leer la Comisión que en coordinación, ayer en la Comisión Coordinadora, con los voceros, que va a corresponder aquí en el honorable Senado, junto con esa Comisión Bicameral, que estará compuesta por: senador Iván José Silva Fernández, médico, quien la presidirá; el senador Santiago José Zorrilla, el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo, la senadora Melania Salvador Jiménez, el senador Carlos Manuel Gómez Ureña, la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana, el senador Casimiro Antonio Marte Familia, senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y el senador Bautista Antonio Rojas Gómez. Estos 9 senadores que componen por parte del Senado, fue acordado en el día de ayer con los voceros en la Comisión Coordinadora, que van a ser partes de esta comisión, para que la Secretaría tome nota.

(MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL POR PARTE DEL SENADO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS TOMADAS, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA.)

- ✓ SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE,
- ✓ SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA,
- ✓ SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO,
- ✓ SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ,
- ✓ SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA,
- ✓ SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA,
- ✓ SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA,
- ✓ SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS,
- ✓ SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 106

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

SENADOR PRESIDENTE: Procederemos a leer las correspondencias de los senadores.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, ENVIADA A LA COMISIÓN COORDINADORA, POR EL HONORABLE SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SOLICITANDO EL RETIRO DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR PÚBLICO". EXPEDIENTE NO. 01269-2020, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la solicitud de retiro de la iniciativa 01269-2020; los que estén de acuerdo con el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 106

Votación 001 “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, solicitando el retiro del Proyecto de Ley que Declara el día 21 de diciembre de cada año como “Día Nacional del Defensor Público”. Expediente No. 01269-2020, pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Otra correspondencia del Ministerio de Economía y Desarrollo (MEPYD.)

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA MEPYD-INT-2020-04887 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO ING. EDUARDO ESTRELLA, POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, MIGUEL CEARA HATTON, **REMITIENDO EL INFORME DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN REPÚBLICA DOMINICANA, DURANTE EL SEMESTRE ENERO-JUNIO DEL AÑO 2020.**

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 106

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más correspondencias de los organismos del Estado, pasamos a las iniciativas de los senadores a tomar en consideración.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00060-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 106

2. INICIATIVA: 00061-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Félix Bautista tiene la palabra.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenos días, Señor Presidente, honorables integrantes del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quisiera solicitar Presidente, que se integren a esta iniciativa también como proponentes, los honorables senadores: Ramón Antonio Pimentel Gómez, de Montecristi; la honorable senadora de Azua, Lía Ynocencia Díaz Santana y el honorable senador de la provincia Valverde, Martín Edilberto Nolasco Vargas. En esas provincias y en otras provincias más, hay una gran producción de banano; también que se integre la honorable senadora de la provincia Bahoruco, de esta iniciativa, que sean también proponentes, porque la idea es, que podamos interactuar con esos productores, que ellos puedan conocer el proyecto, que emitan sus opiniones, para que salga un proyecto realmente consensuado. De modo que solicito eso, para que sean incluidos esos senadores, también como proponentes de esta pieza legislativa.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la propuesta del senador Félix Bautista, para que se incluyan....!Ah bueno!, eso con que se incluya, no hay que someterlo a votación.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: No se someten, se incluyen.

SENADOR PRESIDENTE: Seguimos.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 106

3. INICIATIVA: 00062-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

4. INICIATIVA: 00063-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA CÁMARA DE CUENTAS. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: La Cámara de Cuentas es un órgano constitucional, responsable del control financiero externo del Estado. Un órgano constitucional, conforme lo dispone el artículo 248 de la Constitución de la República. La Ley de Cámara de Cuentas se aprobó en el año 2004; el 20 de enero del año 2004, esa Ley de Cámara de Cuentas fue promulgada. Hoy tiene dieciséis años, siete meses y trece días, y a lo largo de esos dieciséis años, la Ley de Cámara de Cuentas no ha sido modificada. Pero resulta, que en esos dieciséis años se han aprobado unas series de normas, una serie de leyes, que tocan aspectos relativos a la Cámara de Cuentas, pero en la Ley de la Cámara de Cuentas no están contenidos, lo que hace imperativo su reforma. ¿Cuáles son esas normas que tocan lo relativo a la Cámara de Cuentas?, la Ley 10-07, que es la ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno de la Contraloría General de la República. La Contraloría tiene el control interno de las operaciones financieras del Estado. La Ley 13-07 de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, la Ley 41-08 sobre Función Pública; la Ley 28-11, que es la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público; y la Ley 311, del año 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio. Se consideró además, para esta iniciativa, los aspectos que contiene el Código Civil, el Código Penal; el Código Procesal Penal; y la Ley 183 del año 2002, que es la Ley



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 106

Monetaria y Financiera. Solicito, Presidente, que por la importancia de esta iniciativa, se establezca en el Senado una Comisión Bicameral, y que la Comisión de Justicia, que es por lo general donde se remite este tipo de norma, sea la responsable por parte del Senado de la Comisión Bicameral, y que su Presidente, el honorable senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, Presidente de la Comisión de Justicia, presida la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio de esta pieza. Es urgente, Presidente, poner a tono con la Constitución y con esas normas a las que he hecho referencia, esta ley. Por igual solicito, que la honorable senadora del Distrito Nacional, Licenciada Faride Raful, también sea proponente, conjuntamente con nosotros de esta norma. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Como ese también es un proyecto de la Cámara de Cuentas, ¿no debe ser la Comisión de Hacienda?

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Siempre se ha estudiado eso en la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: De Justicia, bueno, sometemos a votación la solicitud del Senador Félix Ramón Bautista Rosario, de que se cree una Comisión Bicameral; para conocer esta iniciativa del Proyecto de Ley 0063-20.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, la conformación de una Comisión Bicameral, para conocer la iniciativa 00063-2020, Proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, que por



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 106

parte del Senado, sea presidido por el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y sea incluida como proponente la senadora Faride Virginia Raful Soriano. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Okey, en la próxima Sesión, pasaremos a conformar esa comisión.

5. INICIATIVA: 00064-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6. INICIATIVA: 00065-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL REINICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS RANCHO ARRIBA-SAN JOSÉ DE OCOA, EL NARANJAL- PARRA, EL PINAR- ZONA ALTA, PUENTE MONTE NEGRO-LOS QUEMADOS, DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 31/08/2020 . COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

7. INICIATIVA: 00067-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE INTÉRPRETES JUDICIALES. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 106

8. INICIATIVA: 00068-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA CONSTITUCIONAL Y CÍVICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

SENADOR PRESIDENTE: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, tiene la palabra.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, honorable Presidente y honorables senadores. Hoy se cumplen 229 años en que Francia aplica la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero además, vamos rumbo a 11 años de la Constitución, proclamada el 26 de enero del año 2010, y hay una serie de mandatos de esta Constitución que no se han cumplido. Una de ellas es, Presidente, propiamente la que tiene que ver con el artículo 63, de Derecho a la Educación, en su acápite 13, que establece lo siguiente:

“Con la finalidad de fomentar, de formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias las instrucciones en la formación social y cívica, y la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios, y de los principios de convivencias pacíficas”.

Para nadie es un secreto, honorable, que estamos viviendo en un proceso de globalización y de transculturización, y nosotros tenemos que llevar a cabo un plan que permita fortalecer nuestros valores y la identidad nacional, y sobre todo luego, de nosotros haber pasado momentos de muchas dificultades en agresión a la Constitución de la República Dominicana; por lo tanto, le solicito, Presidente, que, aunque esto va a la Comisión de Educación, que esta propiamente establezca una comisión, con el objetivo, Presidente, de que no quede en el vacío, sino que se le dé cumplimiento y que en las escuelas públicas de la República Dominicana, se establezca la materia de Constitucionalidad. Gracias,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 106

Presidente

SENADOR PRESIDENTE: Se está enviando a la Comisión Permanente de Educación.

9. INICIATIVA: 00069-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO EN EL KILÓMETRO 44 DE LA AUTOPISTA DUARTE, MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

10. INICIATIVA: 00070-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EL REINICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, Y SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ESTA OBRA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Y, lógicamente, si el senador Alexis Victoria Yeb no es parte de esa comisión, que se integre, por favor, a esa comisión, para que rinda su informe a la mayor brevedad.

11. INICIATIVA: 00071-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ROBERTO ANTONIO NÚÑEZ (CHORI), EL ESTADIO DE BÉISBOL DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 106

ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

12. INICIATIVA: 00073-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR (CORAAHAMA). **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

13. INICIATIVA: 00074-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LA FORMACIÓN DEL BACHILLERATO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

14. INICIATIVA: 00075-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

15. INICIATIVA: 00076-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: Como la anterior, también, que se sometió sobre ese particular.

16. INICIATIVA: 00077-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA ACADEMIA DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE HATO MAYOR DEL REY, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL NACIONAL. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

17. INICIATIVA: 00078-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL Y EL REGISTRO DE TÍTULOS EN LA PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

18. INICIATIVA: 00079-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, NÚMERO 25-91, MODIFICADA POR LA LEY NÚMERO 242-11, QUE CREA LA CUARTA CÁMARA. **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN). DEPOSITADA EL 01/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: El senador Ramón Rogelio Genao tiene la palabra.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 106

distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes provincias y el Distrito Nacional. La iniciativa en cuestión busca hacer más eficientes, los trabajos de la cabeza del Poder Judicial, que según el artículo 152 de nuestra Constitución, es la Suprema Corte de Justicia, y está integrada por no menos de 16 miembros, que sesionarán con un quórum establecido, y que estarán divididos en función de lo que establezca la ley. Para dar cumplimiento a esta última parte, el Congreso Nacional votó la Ley 242-11; y en ella, estableció y dividió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en tres salas o cámaras. La Tercera Sala es la que tiene mayor competencia, porque agrupa en la actualidad, la materia inmobiliaria, la materia laboral, la contenciosa administrativa, y contenciosa tributaria. El proyecto en cuestión, busca crear una cuarta sala o cámara, dividiendo la Tercera, asignándole a esta cuarta sala o cámara, lo contencioso administrativo y lo contencioso inmobiliario, de forma tal, que pueda haber mayor celeridad en los conocimientos en el Poder Judicial, de los temas relativos a esa materia. Muchísimas gracias.

19. INICIATIVA: 00080-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA EL PERÍODO DE EXENCIONES FISCALES CONTEMPLADO EN LA LEY NO. 28-01 QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO. **(PROPONENTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA). DEPOSITADA EL 02/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, honorable Senador, de la honorable provincia Dajabón.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, como es una ley que nos compete, como fronterizo, y también como Presidente de la Comisión de Frontera, quiero ser sustentable también a esa ley.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, esa fue depositada por los proponentes, Dionis



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 106

Alfonso Sánchez Carrasco, Casimiro Antonio Marte Familia, también ahora, el senador David Sosa, de la provincia Dajabón; depositada el 2 de septiembre, está siendo remitida a la Comisión de Hacienda.... don Antonio Marte, de la provincia Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Buenos días, Presidente, buenos días, miembros del Bufete Directivo, buenos días, honorables senadores y senadoras. Realmente la Ley 2801 es algo que nos preocupa a todos los senadores, y más a los senadores fronterizos; porque la Ley 2801, en estos momentos, está dejando 6,470 personas sin empleo, ¿por qué?, le quedan....

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme que lo interrumpa, como nada más es mandando la iniciativa, yo le sugiero, para que usted se pueda ampliar más...

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Ahí es que voy...

SENADOR PRESIDENTE: Que en Turno de Ponencias, usted ahorita agote ese turno; porque ahora nada más es conociendo....

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: No, no, yo lo que le voy a pedir, ¡perdón, Presidente!...

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ajá!

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Si debo agotar un turno ahorita, lo voy a agotar, pero, sí le voy a pedir, que a la mayor brevedad posible, que sea de 15 días, nos mande eso a la Comisión de Hacienda, para que ahí se discuta el tema rápidamente, por el problema que está ocasionando, que sea un plazo fijo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: Usted está solicitando que sea a plazo fijo de 15 días, en la Comisión de Hacienda.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: De 15 días, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, yo apoyo al Senador.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia, para que la iniciativa 00080-2020, Proyecto de Ley que amplía el período de Exenciones Fiscales contemplado en la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de 15 días. **28 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, enviada a la Comisión de Hacienda, a plazo fijo de 15 días. Pasamos al siguiente punto de la agenda, Lectura de Informes de Comisión.

7. LECTURA DE INFORMES



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 106

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Si algún senador, tienen algún informe que presentar. El honorable senador de la provincia Peravia, que preside la Comisión de Presupuestos.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, honorable presidente, a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Vamos a leer el informe de la Comisión de Presupuesto.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 506-19, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2020, MODIFICADA POR LA LEY No. 68-20, DEL 23 DE JUNIO DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 00057-2020-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

La Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 93, Literal (i) atribuye al Congreso Nacional “**Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo**”, para cada ejercicio presupuestario, en el cual se contemplan los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 30 de agosto de 2007, dispone que para que el Poder Ejecutivo introduzca modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado que sean competencia del Congreso Nacional, deberá introducir un proyecto de ley.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 106

El sistema presupuestario dominicano, está compuesto por los ingresos, los gastos y el financiamiento. Los ingresos son las estimaciones de los recursos que el Estado espera percibir o recaudar. Los gastos son la utilización de estos ingresos para cubrir diversos conceptos y el financiamiento representa los recursos que en términos netos, han sido necesarios para completar los requerimientos de disponibilidades financieras, constituidas por los desembolsos de la deuda pública, interna y externa; o sea, préstamos, bonos, letras, facilidades crediticias y otros pasivos y las Aplicaciones Financieras, que son las amortizaciones de capital, redención de bonos, letras y otros pasivos.

Si el Gobierno, con fundamento en el plan financiero, encuentra que las rentas y recursos de capital legalmente autorizados son insuficientes para atender los programas de gastos de la administración pública, propondrá la incorporación de un presupuesto complementario, sometido a consideración del Congreso. Este presupuesto complementario está constituido por las nuevas rentas y recursos de capital que el Gobierno propone arbitrar y los gastos que se financiarán con éstos.

Durante el año 2020, se han requerido recursos adicionales a los contemplados en la Ley No. 506-19, Presupuesto General del Estado, por la disminución de las recaudaciones fiscales debido al impacto en el país del COVID-19, lo que ha ocasionado una actividad económica muy reducida, que ha hecho inevitable que el Estado sea dotado de los medios necesarios para satisfacer los compromisos asumidos frente a la crisis de salud que afecta al país y la grave repercusión en la situación económica y las finanzas públicas, por lo que amerita una reforma al Presupuesto General del Estado para el año 2020 y sus modificaciones; en este sentido, en fecha 27 de agosto del año 2020, mediante oficio No. 013825, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional, vía la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2020, modificada por la Ley No. 68-20, del 23 de junio del año 2020.**

ANÁLISIS:

El presupuesto complementario contiene la estimación de lo que serán los ingresos fiscales para lo que resta del año 2020 e incorpora en la parte de gastos y aplicaciones financieras



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 106

los compromisos asumidos por el Gobierno relativos a ayudas sociales y las partidas destinadas al sector salud, especialmente para la enfermedad COVID-19, así como los recursos destinados al inicio del año escolar 2020 - 2021, bajo las condiciones de la pandemia.

Esta propuesta contiene un aumento significativo en los salarios de los policías y militares que están en las calles ofreciendo seguridad ante el estado de emergencia, que es un reconocimiento al gran esfuerzo que hacen para preservar las medidas dispuestas para salvar vidas. Se ha previsto un programa de restauración de aproximadamente treinta mil (30,000) viviendas, que se realizará mediante la reestructuración del Presupuesto del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el 2 de septiembre del presente año, con los licenciados **José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda** y **José Rijo Presbot, Director General de Presupuesto**, quienes manifestaron que para atender a los requerimientos del Gobierno, se debe ejecutar un incremento en los gastos, debido a que el pasado Gobierno estipuló los programas de ayuda por la pandemia, **FASE 1 y 2, Quédate en Casa y Pa'ti**, hasta el mes de junio, dejando que las nuevas autoridades lo contemplaran hasta diciembre del año 2020.

Explicaron que este proyecto contempla una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2020, por un monto de **seiscientos diez mil trescientos sesenta y dos millones seiscientos tres mil setecientos treinta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$610,362,603,732.00)**. Las erogaciones para el presente año han sido estimadas por un monto de **un billón doscientos nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos dominicanos (RD\$1,209,888,021,646.00)**.

Las apropiaciones presupuestarias de gastos y aplicaciones financieras fueron incrementadas en un monto de **ciento treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta pesos dominicanos**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 106

(RD\$139,575,765,980.00).

Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los trasposos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras aprobadas en la Ley No. 506-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020, por un monto de **cuatro mil cuatrocientos sesenta y un millones novecientos doce mil setecientos treinta y cinco pesos dominicanos (RD\$4,461,912,735.00).**

De igual modo, las fuentes financieras serán incrementadas por un monto de hasta **doscientos dos mil trescientos veinte millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos dominicanos (RD\$202,320,947,339.00).** A fin de cubrir la necesidad de financiamiento adicional, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concretar operaciones de crédito público mediante la colocación de bonos y/o crédito bancario en el sistema financiero, por un monto de hasta **doscientos dos mil trescientos veinte millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos dominicanos (RD\$202,320,947,339.00).**

Esta iniciativa autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de **quinientos noventa y nueve mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos catorce pesos dominicanos (RD\$599,525,417,914.00)**

CONCLUSIÓN:

Luego de analizar las motivaciones presentadas en esta iniciativa y la justificación en la reformulación de los ingresos y gastos a ser incorporados al Presupuesto General del Estado para el año 2020, lo cual contribuirá a alcanzar las medidas adoptadas para formalizar, incrementar y dotar de eficiencia los planes, programas y actividades tendentes a mantener la protección social de los sectores vulnerables y que contribuirán a disminuir la pobreza en la República Dominicana, **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00057-2020-SLO-SE,** tal como fue remitido.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 106

del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

In voce:

...y además, Presidente, solicitamos la Declaratoria de Urgencia y que sea liberado del Trámite de Lectura, para ser conocido en el día de hoy, en 2 lecturas consecutivas. Gracias, Honorable Presidente.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS:

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, Presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, Secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES:

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, Presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, Secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la inclusión en el Orden del Día, y la Declaratoria de Urgencia, de la iniciativa 00057-2020, del Presupuesto Complementario.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, de que la iniciativa 00057-2020, Proyecto de Ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el Año Fiscal 2020, modificada por la Ley No.68-20, del 23 de junio de 2020, sea incluida en el Orden del Día y Declarado de Urgencia. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador Franklin Peña, de la provincia San Pedro de Macorís.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenos días, Honorable Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, compañeros senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 106

- ✓ Resolución mediante la cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la construcción de un centro de estudios universitarios en la Provincia El Seibo. **Expediente No. 02234**, de la autoría de la Sra. Yvonne Chahín Sasso.

- ✓ Resolución mediante la cual se le solicita al MESCYT, el diseño y regulación sobre los planes de carreras técnicas y profesionales, acorde con la demanda y tendencia del mercado. **Expediente No. 00354**, de la autoría del Sr. Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

HISTORIAL:

Estas iniciativas legislativas fueron depositadas durante los períodos legislativos 2010-2016 y 2016- 2020. Las mismas fueron estudiadas en legislaturas anteriores y quedó pendiente finalizar el procedimiento legislativo.

En reunión realizada el 2 de septiembre del año en curso, estos expedientes fueron revisados minuciosamente y verificó que estos han perdido vigencia en el tiempo y el objeto para el cual fueron presentados. En función de esto, y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, recomienda su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo.

Esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a las iniciativas marcadas con los expedientes 02234 y 00354.

Esta Comisión permanente solicita al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS:

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 106

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, PRESIDENTE; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, Vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES:

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, PRESIDENTE; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, Vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE LEER EL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador, tiene la palabra el honorable senador José Castillo Casado, de la provincia San José de Ocoa.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muy buenos días, honorable presidente, muy buenos días a los miembros del Bufete Directivo, muy buenos días a los colegas y honorables senadores y senadoras. Como Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, me permito darle lectura al siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO RAFAEL HIPÓLITO MEJÍA DOMÍNGUEZ, ANTIGUO PRESIDENTE DE LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS, EX SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA Y EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR HABER DESARROLLADO UNA EXTENSA Y EXITOSA CARRERA COMO PROFESIONAL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 106

Y FUNCIONARIO AGROPECUARIO, DE LA AUTORÍA DE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE. NO. 00005-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al ingeniero Agrónomo y expresidente de la República, Rafael Hipólito Mejía Domínguez, por sus aportes y exitosa carrera en favor del desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana.

El ingeniero Mejía, nació el 22 de febrero del año 1941, en el municipio de Gurabo, provincia Santiago, se graduó de bachiller en el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, obtuvo el título de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Estatal de Carolina del Norte, en los Estados Unidos, especializándose en procesamiento agroindustrial del tabaco, gerencia de empresas y agronegocios.

Es poseedor de una exitosa trayectoria en el sector agropecuario, público y privado. Fue Secretario de Estado de Agricultura y presidente de los directorios del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); además, de representante asesor, vicepresidente y consultor de prestigiosas compañías y organismos nacionales e internacionales.

Como Presidente de la República en el período constitucional 2000-2004, impulsó legislaciones e incentivos en favor de la agroindustria, creando la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Agropecuario, con el objetivo de implementar estrategias para el aumento de la productividad, competitividad y disminución de la pobreza rural, a través de la implementación de tecnología israelí, la aplicación de la mecanización, y la creación de centros de multiplicación de semillas en todo el país.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00005, la misma se leerá como sigue a continuación:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 106

“Considerando Primero: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, nació el 22 de febrero del año 1941, en la comunidad de Gurabo, provincia Santiago, se graduó de bachiller en el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal y asistió a la Universidad Estatal de Carolina del Norte en los Estados Unidos, donde obtuvo el título de ingeniero agrónomo, especializándose en procesamiento agroindustrial del tabaco, gerencia de empresas y agronegocios;

Considerando Segundo: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, inició como investigador del Instituto Nacional del Tabaco, en el que trabajó arduamente en la organización de cooperativas tabacaleras, sobresaliendo por su desempeño, donde fue nombrado Director de la institución con rango de Subsecretario de Estado, con apenas veinticuatro años de edad;

Considerando Tercero: Que el Señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez es poseedor de una exitosa trayectoria en los sectores agropecuario, público y privado, como Secretario de Estado de Agricultura y presidente de los directorios del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); además de representante, asesor y consultor de prestigiosas compañías;

Considerando Cuarto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, tecnificó el sector agropecuario creando instituciones como el Centro Sur de Desarrollo Agropecuario (CESDA), la más destacada de la región del Caribe, vinculada al Centro de Investigación y Capacitación Arrocera de Monseñor Nouel; la Finca Experimental y de Capacitación de Café “La Cumbre”, en Santiago; la Estación Experimental de Cacao en “Mata Larga”, en San Francisco de Macorís; la Estación Experimental Arroyo Loro, en San Juan de la Maguana, entre otras;

Considerando Quinto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, estando al frente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 106

del sector agropecuario introdujo tecnología israelí, amplió la mecanización, creó centros de multiplicación de semillas, zonificación y rotación de cultivos, promovió el desarrollo de la agricultura rural, la cooperativización de los campesinos, y estableció agroindustrias de diversos rubros en todo el país;

Considerando Sexto: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, siendo Presidente de la República en el período constitucional 2000-2004, impulsó legislaciones e incentivos en favor de la agroindustria, creando la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Agropecuario, con el objetivo de implementar estrategias para el aumento de la productividad, competitividad y disminución de la pobreza rural;

Considerando Séptimo: Que el señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez, luego de salir de la Administración Pública, se dedicó al fortalecimiento de sus empresas de servicios de importación y distribución de insumos agrícolas, y a la difusión de tecnologías agropecuarias;

Considerando Octavo: Que es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Reconocer, al ingeniero agrónomo Rafael Hipólito Mejía Domínguez, por su destacada carrera como profesional y funcionario agropecuario y sus extraordinarios



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 106

aportes en la investigación y transmisión de nuevas tecnologías, que han contribuido con mayores ofertas alimentarias asequibles a todos los dominicanos, logrando la mejoría del nivel de vida de los productores del campo.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Rafael Hipólito Mejía Domínguez.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SECRETARIO; LENÍN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SECRETARIO; LENÍN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 106

ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

In voce:

Nos faltan las firmas de dos senadores más, no sé si estaban presentes o no. Gracias.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente, lectura de Informes de Gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Si hay algún Informe de Gestión. Honorable senador de la provincia Independencia, tiene la palabra.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Gracias, honorable presidente, honorables senadores y senadoras. La Comisión de Educación, la cual me honro presidir:

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DAR APERTURA A LOS TRABAJOS Y PROGRAMAR LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN.

La Comisión Permanente de Educación es la competente para conocer sobre los diversos ejes del sistema educativo dominicano, procurando la participación e integración de seres humanos creativos y productivos al servicio comunitario, enfatizando la formación



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 106

humanista en base al acceso a una educación pertinente y de calidad. Asimismo, le compete lo relacionado con homenajes o reconocimientos de ciudadanos ejemplares y publicación de obras, tal como lo establece el numeral (6) del artículo 249 del Reglamento del Senado de la República.

Para dar apertura a los trabajos de la agenda legislativa, la Comisión celebró su primera reunión en fecha 2 de septiembre del año en curso, con la finalidad de analizar los asuntos pendientes, y decidió lo siguiente:

1. Remitir un dossier a los senadores miembros de la Comisión con las copias de las iniciativas pendientes de estudio y sus respectivas opiniones del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).
2. Invitar al Senador Santiago José Zorrilla, proponente del Proyecto de Ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille, para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. Expediente No. 00028, a una reunión, para dialogar sobre el mismo.
3. Remitir un dossier a los miembros de esta Comisión de Educación, con las opiniones emitidas en legislaturas anteriores, referentes a la posible reforma a la Ley No. 66-97, General de Educación.

Con el propósito de continuar el análisis de las iniciativas pendientes en la agenda legislativa, la Comisión decidió convocar para el próximo miércoles 9 de septiembre del año en curso a las 11:00 a. m.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial. Gracias, señor presidente.

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
PRESIDENTE

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 106

INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador Franklin Peña, de la provincia San Pedro de Macorís.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Gracias, señor presidente.

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DAR APERTURA A LOS TRABAJOS Y PROGRAMAR LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN.

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, es responsable de los asuntos relativos a la gestión y desarrollo de la educación superior, así como de la promoción de la investigación científica, desarrollo tecnológico y sus aplicaciones para el progreso del país, tal como lo establece el numeral (8) del artículo 249 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Para dar apertura a los trabajos de la Agenda Legislativa, la comisión realizó su primera reunión en fecha 2 de septiembre del año en curso, en la cual analizó los asuntos pendientes. En consecuencia, al revisar y analizar minuciosamente que algunos han perdido vigencia en el objeto para el cual fueron presentados, en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento Interno del Senado, se decidió rendir informe desfavorable a las siguientes resoluciones:

- ✓ Resolución mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la construcción de un Centro de Estudios Universitarios en la provincia El Seibo. Expediente No. 02234, de la autoría de la Sra. Yvonne Chahín Sasso.

- ✓ Resolución mediante la cual se le solicita al MESCYT el diseño y regulación sobre



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 106

los planes de carreras técnicas y profesionales, acorde con la demanda y tendencia del mercado, Expediente No. 00354.

Con la finalidad de continuar revisando las iniciativas pendientes en la Agenda Legislativa, la comisión decidió convocar para el próximo miércoles 9 de septiembre del año en curso. Para esta reunión, se decidió analizar las iniciativas enunciadas a continuación:

- ✓ Resolución mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento a la lic. Jacqueline Malagón. Expediente No. 00355, de la autoría de Cristina Lizardo Mézquita y José Hazim Frappier.

Además, Proyecto de Ley de Estímulo a la Inversión, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Expediente No. 01295, de la autoría del senador Félix Bautista Rosario.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la comisión:

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

PRESIDENTE

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Pasamos al siguiente punto, Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: El senador Félix Bautista, de la provincia San Juan, tiene la palabra.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 106

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Esta mañana, el bloque de senadores del Partido de la Liberación Dominicana, realizó una rueda de prensa, dando la información de que un colega nuestro, el Senador Aris Yván Lorenzo Suero, de la provincia Elías Piña, está afectado por el Covid-19. Hace unos días, teníamos al Honorable Senador de la provincia Elías Piña, con nosotros en este salón y hoy está afectado por el Covid-19, habló en múltiples ocasiones; pero hoy está seriamente afectado por esa enfermedad, yo quisiera en primer lugar, solicitar al Pleno del Senado un minuto de silencio por la salud del colega, compañero, Aris Yván Lorenzo Suero, por su pronta recuperación y que Dios el Todopoderoso, lo ayude a salir en el menor plazo posible de este trance que puede afectar a cualquiera de nosotros. De modo, Presidente, que pido un minuto de silencio por la salud de nuestro compañero Aris Yván Lorenzo Suero.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador de la provincia Peravia pidió la palabra sobre ese punto.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Honorable senador Félix Bautista, en este momento, yo quiero hacer una modificación, y en vez de un minuto de silencio, hacer una oración. Que oremos por el hermano, compañero, colega senador Aris. Gracias.

(EN ESTE MOMENTO TODOS DE PIE, ELEVAN UNA ORACIÓN AL DIOS TODOPODEROSO, POR LA SALUD DEL SENADOR ARIS YVÁN LOREZO SUERO, QUE HA SIDO AFECTADO POR EL COVID-19.)

La palabra de Dios dice; en el Libro de Mateo, que “todo lo que pidiéramos en oración, creyendo, Él nos lo concederá”.

-Vamos a orar, inclinando nuestro rostro, y si usted quiere levantar sus manos, también puede hacerlo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 106

Padre amantísimo celestial, te damos gracias en esta hora, Señor, porque sabemos que cuando dos o más nos ponemos de acuerdo, Padre, nosotros podemos atar y desatar, Señor, aquí en la tierra como allá en los cielos tu abrirás, Señor, Padre, mira que estamos todos, concédenos, Señor, la salud de nuestro colega, senador Aris, Señor. Padre, pedimos en esta hora, Señor, que tu presencia y el Poder del Espíritu Santo, haya descendido sobre este Hemiciclo del Senado, Padre, porque no somos dos, somos muchos unidos en tu santo nombre, aun los medios de comunicación; ¡derrama, Padre una unción sobrenatural de sanidad, sobre el Senador y hermano Aris, Señor, en esta hora!, a dondequiera que esté, Padre, y que todo virus que esté en su cuerpo ahora mismo salga, en el ¡nombre de Jesús! Derrama también, Padre, una cobertura especial para todos los que estamos aquí, que la presencia de tu Sangre Preciosa derramada en la Cruz del Calvario, fue para salvación, pero también para sanidad divina, decretamos una palabra de Sanidad, en el Nombre ¡Poderoso de Jesús, amén y amén!.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador, esperamos la pronta recuperación.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Presidente, colegas senadores, esta Constitución de la República, proclamada el 26 de enero del año 2010, y posteriormente proclamada en el año 2015, establece en su artículo 90, numeral 3, que las cámaras deben elaborar un reglamento interno para su funcionamiento. En base a ese mandato, hoy, la Cámara de Diputados tiene su Reglamento Interno; y por igual, el Senado de la República tiene su Reglamento Interno; en el caso del Senado de la República, este Reglamento fue aprobado, en agosto del año 2010, tiene 10 años ese reglamento, y a lo largo de esos 10 años, se han aprobado otras leyes, otras normativas, que contradicen el Reglamento, y no es lógico que haya contradicción entre una ley y un reglamento; hay que adecuar el Reglamento. Iba a poner un ejemplo; los que estamos aquí sentados como senadores, senadoras, tuvimos que hacer una Declaración Jurada de Bienes ante la Secretaría General Legislativa y depositarla antes de juramentarnos. ¿Fue así todo?, eso lo manda el artículo 28; del Reglamento, pero resulta, que como esto se aprobó en el año 2010, en el 2014 se aprobó una Ley de Declaración Jurada de Patrimonios, y esa ley le da 30 días después de asumir como senadores, mientras que el Reglamento dice que tiene que hacerlo antes, en el artículo 28, en el artículo 5 de la Ley 311 dice que son 30 días después



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 106

de asumir la función; evidentemente hay una contradicción, y esa contradicción hay que corregirla. Pero además, en el año 2018 se aprobó la Ley 21-18, que crea los Estados de Excepción, que es lo que estamos aplicando en el día de hoy, uno de los estados de excepción es el estado de emergencia, y en el marco de este estado de excepción, el Reglamento tiene que ser adecuado; ya este Senado vivió una experiencia, el Senado que finalizó el 16 de agosto creó una comisión para revisar en el Reglamento, lo relativo a la posibilidad de que las sesiones fueran virtuales, y de que las reuniones de comisión fueran virtuales, y señores, el Covid-19 mata, el Covid-19 es una enfermedad terrible, donde hay opiniones distintas para su tratamiento y todavía no contamos con una vacuna, esa comisión que se creó, estaba conformada por 9 senadores, para revisar el Reglamento y ver la posibilidad de hacer sesiones virtuales, y que las comisiones trabajaran de manera virtual; solamente un Senador, el senador Santiago José Zorrilla, es el único que en la actualidad pertenece a esa comisión; ahora, Presidente y colegas senadores y senadoras, si uno mira aquí hacia atrás, yo ahorita medí ese espacio donde están los periodistas, 22 metros cuadrados, y hay 25 personas, ¡eso no es posible!, los estamos exponiendo a ellos, a que se infecten con el Covid-19, nadie se imaginaba que el compañero Yván Lorenzo estaba afectado por el Covid-19. Ayer sostuvimos un encuentro en la Comisión de Presupuesto, había 24 personas, incluyendo a senadores y senadoras, incluyendo al director del Presupuestos, al Ministro de Hacienda, a los periodistas etc., etc. Estábamos apiñados en esa comisión, y por igual en la Comisión de Turismo, que dirige la honorable senadora Ginnette Bournigal, por tanto, se impone una modificación al Reglamento; ya de hecho Presidente y colegas senadores y senadoras, el equipo técnico del Senado elaboró este protocolo en el Senado, que culminó el 16 de agosto, un protocolo para reuniones virtuales, y de hecho la Comisión Bicameral para dar seguimiento a la declaratoria del estado de emergencia del Senado anterior, se reunió en múltiples ocasiones de manera virtual, y tomaba decisiones; la presidió Luis René Canaán Rojas, de la provincia Hermanas Mirabal, yo formaba parte de esa comisión; Santiago José Zorrilla formaba parte, Alfredo Pacheco, de la Cámara de Diputados; Ángela Pozo, de la provincia Valverde, y todos interactuamos vía virtual, y las reuniones se hacían sin ninguna dificultad, hay un protocolo, pero lo correcto es que en el marco de esa Ley del Estado de Excepción, considerando esa ley, se incluya en el Reglamento, por lo que se impone entonces una revisión integral del Reglamento del Senado de la República, para adecuar ese Reglamento a las nuevas normas que han sido aprobadas. En ese sentido, Presidente, me permito leer brevemente la siguiente resolución.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 106

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR DE FORMA INTEGRAL EL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 90, numeral 3 de la Constitución de la República, establece: Cada Cámara reglamentará lo concerniente a su servicio interior, y al despacho de asuntos que le son peculiares y podrá en el uso de sus facultades disciplinarias establecer las sanciones que procedan;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Senado de la República Dominicana aprobó su Reglamento Interno en fecha 10 de agosto del año 2010, instrumento normativo fundamental que permite desarrollar sus atribuciones, legislar, fiscalizar y representar al pueblo dominicano, al tenor de lo que dispone la Constitución y las leyes de la República;

CONSIDERANDO TERCERO: Que para el desempeño de estos roles. En el Reglamento se estableció la estructura del Senado, sus funciones, los derechos y deberes y obligaciones de los senadores, la labor de las comisiones de trabajo, el trámite legislativo, las discusiones y los debates parlamentarios, las votaciones, así como las regulaciones de los procedimientos parlamentarios de la naturaleza ordinaria y especial;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Reglamento vigente tiene 10 años de implementación, con mínimas y puntuales modificaciones, lo que plantea la urgente necesidad de que el Senado se aboque a su revisión completa a los fines de incorporar todas las mejoras posibles que su implementación práctica obliga a revisar, así como integrar las novedades que se deriven de las decisiones jurisdiccionales vinculantes para el Congreso de la República, emanadas de tribunales ordinarios y del Tribunal Constitucional;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 106

CONSIDERANDO QUINTO: Que como resultado del proceso de revisión al Reglamento del Senado, esta normativa se podrá enmendar, modificar o ampliar en todos aquellos aspectos relativos a su contenido, eficacia, interpretación, y aplicación correcta, agregando a su contenido regulatorio aquellas figuras y modalidades de procedimientos que permitan alcanzar las transparencias, eficiencia y eficacia de la labor constitucional;

CONSIDERANDO SEXTO: Que entre las modificaciones que amerita el Reglamento, está la necesidad de garantizar las labores propias del Congreso, aun en situaciones de naturaleza excepcional o de fuerza mayor como ocurre con la pandemia originada por el coronavirus o Covid-19, crisis sanitaria que ha obligado a implementar medidas para enfrentarla como son el protocolo para distanciamiento social, y la restricción a la libertad de tránsito, entre otras;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en este sentido es importante que se contemple la modalidad de celebrar sesiones y reuniones de trabajo de manera virtual por supuesto revisando el marco constitucional vigente, para que cuando se presenten situaciones que impidan la presencia de los senadores, funcionarios, empleados y personal técnico a sus puestos de trabajo, se puedan realizar las labores a plenitud, combinando bajo un modelo híbrido, el trabajo a distancia con las labores presenciales en situaciones estrictamente necesarias;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el artículo 341 del Reglamento Interno del Senado establece que, este Reglamento solo puede ser modificado a solicitud de uno o más senadores, tras la aprobación de la iniciativa por la mayoría del Pleno del Senado, luego de lo cual el Pleno lo remitirá a la Comisión Administrativa de Interior, la cual evaluará y dictaminará sobre la propuesta del cambio;

VISTA: La Constitución de la República,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 106

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la designación de una Comisión Especial, para la revisión integral del Reglamento Interno del Senado, para cuya tarea contará con el apoyo del Equipo Técnico Legislativo.

SEGUNDO: Presentar una propuesta del Reglamento Interno del Senado, revisado y modificado de la Comisión Permanente de Administración e Interior, para su evaluación y presentación del informe correspondiente; para la aprobación del Pleno.

In voce:

Solicitamos además, Presidente, dejar sin efecto la Comisión Especial anterior conformada por nueve (9) senadores y senadoras, y que hoy solamente queda el senador Santiago José Zorrilla como integrante de dicha comisión. Muchas gracias, solicito que se incluya en el Orden del Día, que sea aprobada y que en la próxima sesión pueda ser integrada esa Comisión Especial.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, como usted dice, lo que debemos primero, someterlo a votación en el Orden del Día, después para mandarlo a la Comisión de Interior y entonces la Comisión de Interior lo evalúa y lo trae al Pleno para nombrar la Comisión Especial, de acuerdo al Reglamento, entonces los que estén de acuerdo con que se incluya esa propuesta y para que se envíe la modificación del Reglamento a la Comisión de Interior, en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 106

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, que modifica el Reglamento Interior del Senado de la República, sea enviado a la Comisión de Interior del Senado, para ser revisado de forma íntegra.
28 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. ENVIADO A LA COMISIÓN DE INTERIOR DEL SENADO.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, a que se incluya en el Orden del Día para conocer esta propuesta, tiene la palabra el senador Franklin Peña.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Gracias, Señor Presidente. Tomo nueva vez la palabra porque en el día de ayer vimos con asombro, con mucha sorpresa que en 48 horas hubo alrededor de 80 defunciones de personas por el Coronavirus, y el número de casos positivos aumentando de manera desproporcionada, a veces los datos no son totalmente fidedignos; como médico y que trabajamos precisamente en un Centro de Covid, “que tenemos un centro de Covid”, pues nos llama mucho la atención lo que está pasando. Vimos aquí cómo hoy se informa, que el compañero y amigo Aris Yván Lorenzo Suero, está afectado. En la Cámara de Diputados, estuvimos el período pasado en donde más de 25 diputados se infectaron, algunos de ellos de gravedad, entonces, teniendo en cuenta eso, teniendo en cuenta que el virus no tiene todavía un comportamiento específico y sabiendo últimamente que este virus no únicamente le puede dar una sola vez a la persona, sino, que puede repetir en aquellas personas que tengan sus defensas bajas; ante la situación en que estamos en un local cerrado totalmente que tenemos, como es lógico un aire acondicionado, que también eso hace que el virus pueda en ocasiones permanecer en los filtros del aire acondicionado, hay algunas recomendaciones que creo que serán factibles, de seguir haciendo aquí las sesiones de formas presencial.

Número uno es, ser un poquito más riguroso en la entrada, que todo el mundo debe higienizarse las manos, porque el virus puede permanecer en cada uno de los escritorios



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 106

cuando uno lo tiene, después pasa al otro y también ahí está el problema. Tener la disponibilidad de lentes desechables, de igual manera que se sabe que a través de la conjuntiva del ojo se transmite el virus, los lentes desechables son económicos, se pueden usar de 4 a 5 veces, pero disminuye el riesgo, sabemos que el virus se transporta uno o dos metros “más o menos”, y he visto que muchos compañeros se quitan las mascarillas, hoy mismo he visto a varios que se las quitan durante un rato, vuelven y se las ponen, vuelven y se las quitan, a veces por tres o cinco minutos, los he estado observando y eso es sumamente riesgoso. No voy a hablar mucho, solo daré recomendaciones, pero sí quiero decir que en San Pedro de Macorís se dio el caso de Kalil Haché, que ha muerto, él fue a una actividad, a una fiesta en un salón bastante amplio y de allí salieron más de 20 personas afectadas, incluyendo al senador Josecito Hazim que pasó por esa situación. Entonces, entiendo que debemos colocar purificadores de aire aquí, mínimo seis u ocho que ayuden a disminuir el grado de contaminación del aire, de esa manera que haya menos posibilidades de que la enfermedad se pueda transmitir; la mascarilla es imprescindible que no nos la quitamos. En las sesiones, buscar la manera de que nos den turnos más cortos para permanecer el menor tiempo posible aquí en el Hemiciclo, porque entre más tiempo, más expuestos estamos a que podamos ser afectados. De igual manera una recomendación es que, nos hagamos pruebas a todos, o la mayoría, por la razón de que un solo afectado, puede afectarnos a todos, sea quien sea; nadie está exento de que esto nos pueda pasar. Y finalmente, contemplar hacer las reuniones o algunas reuniones ya sea de comisión o sesiones de forma virtual. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador, de hecho, ya ayer en la reunión que se hizo en la Coordinadora y con todos los voceros, se trató ese tema; hablamos con el Departamento Administrativo y ya se están tomando las medidas, pero vamos a decir también que se comuniquen con usted o cualquiera de los senadores, sobre todo los médicos, que tengan alguna propuesta y planteamiento, para que la llevemos a cabo, pero necesitamos la colaboración también de los senadores. Uno de los pedimentos que les vamos a hacer es que tratemos, por lo menos en esta época, que limitáramos lo más posible las visitas aquí en esta zona, que no se aglomere mucha gente para que también la gente de la prensa tenga menos contaminación, que está allá detrás, y vamos a ir tomando las medidas de lugar que haya que tomar sobre eso, porque necesitamos preservar la salud de todos. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 106

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Buenos días, Honorable Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores. Ojalá que esa inquietud del colega senador Franklin, de San Pedro, también llegue a “los hijos de machepa”.

SENADOR PRESIDENTE: ¿A los?

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: A “los hijos de machepa”, ¿usted no los conoce?. Honorable Presidente, voy a hablar de algo y me voy un poquito hacia atrás que tiene que ver con la economía y la parte social de este país. En el año 2002-2003, tuvimos un caso aquí que tiene que ver con quiebras de bancos y demás, podríamos mencionar Banco BANINTER, Banco PERAVIA, muchísimas financieras de ese tiempo para acá, donde muchas familias y personas fueron afectadas, y el Gobierno se responsabilizó en la mayoría de los casos y le pagaron a la mayoría de esas personas. Justamente nosotros que estamos en una pandemia del coronavirus, Covid-19, que tenemos 7 meses, pues en mi provincia, antes del Covid-19, ya teníamos un promedio de 6/7 meses con una pandemia, que tiene que ver con un caso muy conocido, como el Caso Munné, donde hubo unas 4,000 familias que quedaron afectadas de sus ahorros por problemas con dicha compañía, que recibía dinero de esas personas, por más de 50 años esta compañía recibía dinero, y esta compañía aportaba al desarrollo de nuestra provincia, donde al día hasta hace 14 meses en nuestra provincia, principalmente en San Francisco de Macorís, se manejaban unos veinticinco a treinta mil millones de pesos de intereses que pagaba esta compañía a esos ahorrantes. Dice el artículo 39 de la Constitución, el cual me voy a permitir leer:

“Derecho a la igualdad: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.

Y en la misma Constitución, el artículo 56 dice: *“Protección de las personas menores de edad. La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 106

adolescente... ”; y no lo voy a leer completo y me iré al artículo 57 de la Constitución.

“Protección de las personas de la tercera edad La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad... ”, tampoco voy a concluir ese y voy al artículo 58.

Protección de las personas con discapacidad: El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad... ”.

Artículo 61 *“Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral... ”.*

Otros artículos que tenemos en nuestra Constitución, tratan sobre los Derechos Fundamentales de los dominicanos, ciudadanos y ciudadanas ¿y qué pasa, por qué menciono estos artículos de nuestra Constitución?, Porque la Constitución, la cual nosotros tenemos que obedecer, y tanto en el Poder Ejecutivo como en los legisladores y demás autoridades prevalece la Constitución sobre todas las cosas; y el Estado debe ser garantista de los derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo tanto, estas familias que han sido afectadas por este caso, el cual no quiero llevarlo así, es un desfallo, un fraude, porque eso está en la justicia. La compañía se acogió a la reestructuración de empresa, mediante la reestructuración mercantil, o sea, una organización empresarial para salir a flote y poder pagar a esas personas, pero, más sin embargo, la Superintendencia de Bancos, Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos les dieron la espalda a estas familias, que por más de 50 años recibieron dinero de impuestos, pero que no estaban regulados, pero si no estaban regulados quiere decir que el Estado debe ser garantista y responsable ante el pueblo, mientras el caso se resuelve en la justicia, debe el Gobierno dar la cara a estas 4,000 familias y estamos hablando de unos tres mil millones de pesos (RD \$ 30,000,000,000.00), donde se recibían veinticinco a treinta mil millones de pesos (RD\$ 25,000,000,000.00 a 30,000,000,000.00) mensual, pero donde está el problema acá, que esas familias están pasando una calamidad; una calamidad ciudadana que también está en la Constitución y justamente nosotros, que estamos hablando de estado de emergencia, es un estado de emergencia y el Gobierno nunca hizo caso de eso. En el artículo 266 de la Constitución es claro y preciso, de porque se llama un estado de emergencia, cuando hay una calamidad pública, y eso es ¡una calamidad pública!, donde están afectados todos los derechos de esos ciudadanos, por lo tanto, yo quiero hacer un llamado a las autoridades nuevas de mi partido, que apenas tenemos unos días, para que demos la cara a través del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 106

Poder Ejecutivo, a través del presupuesto y que busquemos una manera factible entre Hacienda, Presupuesto, los bancos, para dar facilidad a esa empresa y que el Estado en este estado de emergencia, en este dinero que estamos aprobando ahora, que están solicitando más de doscientos mil millones de pesos (RD\$ 200,000,000,000.00) les den la cara a esas familias, eso es un llamado que hago al Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. Tiene la palabra el Honorable Senador Iván Silva, de La Romana.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Muy buenos días, Presidente, Honorable Presidente, honorables senadores. En días pasados, hace tres días, nosotros recibimos del Presidente de la Comisión de Ética del Senado, el honorable senador Aris Yván Lorenzo, una invitación a participar en la primera sesión de esta comisión. La recibimos a las 9:30 de la mañana en nuestra oficina, y estábamos citados para las 10:00 de la mañana. Nos fue prácticamente imposible participar en esta primera Sesión. Lamenté muchísimo no haber participado, porque tenía puntos importantes que tratar en esa primera Sesión. Voy a aprovechar este momento, pues, para mencionar dos, y hacerle un pedimento a la comisión, desde aquí. Hace unas semanas, la Universidad Católica Madre y Maestra reportó en un estudio, que el cincuenta y tres por ciento de los funcionarios del Gobierno anterior no hicieron su declaración jurada. Algo que me sorprendió muchísimo, porque esto representa un número de tres mil trescientos veintinueve funcionarios, que no rindieron el informe de su declaración jurada en el Gobierno anterior. Yo quiero pedir, a través de la Comisión de Ética, de una manera humilde, que se le envíe una comunicación a la Cámara de Cuentas, pidiéndole una explicación de ¿por qué sucedió esto?, que para nosotros es una verdadera aberración; y en esa comunicación, pedirle a la Cámara de Cuentas, que de manera escrita o presencial, por favor nos expliquen, cuáles fueron los esfuerzos que ellos hicieron para que esto no sucediera, porque eso es parte de su trabajo. También queremos pedirle a esa Comisión de Ética, en base a este informe de la Cámara de Cuentas, un informe que fue hecho con respecto a la planta de Punta Catalina, el “monstruo de Punta Catalina”. Es una investigación especial, que va desde enero de 2013, hasta diciembre de 2017. En este informe se habla que, en esa fecha de 2017, ya en Punta Catalina se habían gastado más de dos mil millones de dólares. Yo quiero que, por favor, a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 106

través de la Comisión de Ética, se le pregunte a la Cámara de Cuentas, qué después de 2017, ¿Qué sucedió con los gastos de Punta Catalina?, que a nuestro entender, no tenemos un informe claro. Que por favor se le mande una comunicación para que nos digan, de manera escrita o presencial, qué sucedió después de 2017. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, honorable senador. Tiene la palabra José Antonio Castillo, de San José de Ocoa.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. La República Dominicana, en este momento cuenta con doce millones de metros cuadrados de invernadero, para producción de vegetales bajo ambiente controlado. La provincia San José de Ocoa, cuenta con algo más de cuatro millones quinientos mil metros, lo cual viene a ser una tercera parte de lo que tiene la República Dominicana por completo. A través de estos invernaderos y los campos abiertos, la provincia San José de Ocoa sufre más de un cuarenta por ciento de los vegetales que se consumen en todo el país, sin incluir los que van a exportación.

Hasta ahí, todo luce muy bien. ¿Pero qué sucede? las vías de acceso son un desastre, y lo cual es un dolor de cabeza para los productores de la provincia. Como todos aquí conocemos, el corredor Cibao-Sur fue separado en tres fases. Se construyó la primera fase que va desde el municipio cabecera San José de Ocoa, hasta el Cruce de Ocoa, y voy a abrir un paréntesis aquí, para llamar la atención al ministro de Obras Públicas, “para que vaya en auxilio del tramo carretero del cruce de Ocoa, hasta el municipio Ocoa, el cual se encuentra en un deplorable estado”. Cierro el paréntesis. La fase número dos, que va desde el municipio Rancho Arriba hasta Piedra Blanca fue culminada; pero, paradojas de la vida, el tramo carretero que consideramos el principal, que va desde el municipio Rancho Arriba, donde está concentrada la mayor cantidad de metros cuadrados que tiene la provincia de invernaderos, hasta el municipio Sabana Larga, se iniciaron los trabajos, pero estos fueron paralizados hace más de cuatro años. Por lo que, en el día de hoy, sometimos una resolución, pidiéndole al Señor Presidente, para que reinicie este tramo carretero del municipio Rancho Arriba hasta San José de Ocoa. Pero además, en dicha resolución, también solicitamos la construcción de un puente que comunica la comunidad de Los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 106

Quemados con Montenegro. La comunidad de Montenegro tiene cientos de familias, las cuales a cada momento que hay una fuerte lluvia, o que viene una tormenta, se queda incomunicada, pasando varios días, y a veces, hasta varias semanas incomunicados, con impedimento de poder hacer lo que sería las compras de alimentos y demás servicios de esta comunidad. Pero que además, la comunidad de Montenegro es una comunidad donde hay importantes proyectos, por ejemplo: Industrias Banilejas tiene un proyecto cafetero bastante grande, la cual trae gran producción y además, mano de obras para dicha comunidad. Por lo que pedimos que este puente sea construido lo antes posible para llevar una solución a esta laboriosa comunidad Montenegro. Pero también tenemos la problemática de los diferentes caminos vecinales, llámese el de La Horma, el de Mahoma, El Pinal, Zona Alta, El Naranjal Parra; así es que hacemos un llamado, tanto a la Comisión Permanente de Obras Públicas, para que en lo inmediato se haga un descenso y se pueda percatar esta comisión de la realidad que atraviesa esta comunidad en esta provincia San José de Ocoa. Así que muchas gracias, es cuánto.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Me gustaría, Senador, que presentara la propuesta, Senador.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Iván Silva, tiene la palabra.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Sí, con respecto al último pedimento que hicimos, de Punta Catalina, bueno, pues nos vamos a adherir a un pedimento que tiene el Honorable colega, con respecto a este punto, y nos vamos a unir a la Comisión de Justicia, para hacer el pedimento junto con ella.

SENADOR PRESIDENTE: Okey. No habiendo más turnos solicitados... ¡ah que usted!... Senador, no lo había visto, excúseme. ¡Don Antonio Marte, de la honorable provincia Santiago Rodríguez!



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 106

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, Presidente y demás senadores. Para pedirles que en el Orden del Día no se integre... ¡es que esto está malo todo aquí!. Pues sí, que en el Orden del Día habíamos solicitado la Carretera Samba-Martín García, pero no fue incluida en el Orden del Día, porque se depositó tarde. Para pedirle que por favor, esa carretera se incluya en el Orden del Día, para que nos la mande a Comisión de Obras Públicas, que es la 0081-2020. Gracias.

INICIATIVA 00081-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAMBA-MARTÍN GARCÍA. (PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA). **DEPOSITADA EL 03/09/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el pedimento? Ah okey. Los que estén de acuerdo, sobre esa solicitud del Senador.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia, para que la iniciativa 00081-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, la Reconstrucción de la Carretera Samba-Martín García, sea enviada a la Comisión Permanente de Obras



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 106

Públicas. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA PROPUESTA ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado para que se incluya en el Orden del Día, tiene la palabra el honorable senador vicepresidente, Zorrilla, de la provincia El Seibo, provincia también turística.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Así es, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. En el día de hoy, solicito el turno, el Turno de Ponencias, para algo muy triste. El pasado domingo, un gran amigo, oriundo de la provincia Santiago, pero con quien compartimos mucho en nuestra provincia El Seibo y aquí en la capital, la vida le jugó una mala pasada y perdió su vida en un trágico accidente en el Bulevar de San Pedro de Macorís y quiero solicitar un minuto de silencio para mi gran amigo Nelson Rodríguez, que ha perdido su vida en este accidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ponen de pie, por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR NELSON RODRÍGUEZ, AMIGO DEL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR PROVINCIA EL SEIBO.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señores, gracias.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Quiero decirle que no completé a decirle que Nelson, fue un hombre de accionar político al igual que nosotros, en la trayectoria de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 106

su vida pues fue una gran persona. Le conocí en El Seibo haciendo política con mi gran amigo Ricardo Jacobo, que era del Partido de la Liberación Dominicana, pero conectamos una amistad muy cerca toda la vida, al igual que la mantenemos con Ricardo, y por eso hoy día pedí aunque sea un minuto de silencio por la vida de nuestro amigo, por la pérdida de la vida de nuestro amigo. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador, lamentamos mucho esa partida.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter el Orden del Día de la presente Sesión, donde se está incluyendo el Proyecto de Presupuesto Ampliado Complementario, que se aprobó con carácter de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la Agenda del Día, favor que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 007 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 106

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas Declarada de Urgencia.

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SENADOR PRESIDENTE: Aquí, sometemos a votación, o sea, dado a conocer el Informe, No.0057-2020, del Presupuesto Complementario.

1. INICIATIVA:00057-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.506-19, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2020, MODIFICADA POR LA LEY NO.68-20, DEL 23 DE JUNIO DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 31/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/9/2020. CON PLAZO FIJO.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador quiere decir algo, alguna palabra.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Antes de la aprobación,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 106

bueno, Honorable Señor Presidente, honorables senadores y senadoras, la situación por la que está atravesando el país, amerita que tengamos que tomarnos un trago amargo de aprobar un mayor endeudamiento al país, hacer crecer el déficit que tenemos; con relación al déficit, yo quisiera notar que originalmente en el Presupuesto Original de la Nación, había un déficit de ciento diez mil doscientos cincuenta y un millones (RD\$110,251,000,000.00) en ese momento se asumía que la economía iba a crecer un 5%, luego se modificó el presupuesto, modificándolo en ciento diez mil doscientos cincuenta y un millones de pesos (RD\$110,251,000,000.00), asumiendo que esto fue la primera modificación después de la pandemia, asumiendo un crecimiento cero de la economía; pero sucede que en ese presupuesto aprobado no incluía ninguna partida para enfrentar el Covid-19, recuerdan los treinta dos mil millones (RD\$32,000,000,000.00), de donde fueron sacados originalmente, ahora este presupuesto complementario lo eleva a cuatrocientos dieciocho mil ciento cincuenta siete millones (RD\$418,157,000,000.00) en déficit, cuatro veces mayor que el presupuesto inicial. Sobre la base correcta, ¡entendemos nosotros!, de extender todos los programas asistenciales del Gobierno anterior, correcta decisión, pero es importante destacar lo siguiente: podemos buscar en el rol, está señalado de ser muy optimista con los ingresos, esto es un presupuesto que está basado en un decrecimiento de la economía de (-4.5%); ayer, antes de ayer, el informe del Banco Central, sobre el decrecimiento de los primeros seis meses de este año hablaba de (8.5) de decrecimiento, para que podamos alcanzar un decrecimiento, el decrecimiento es (4.5%); expuesto en el presupuesto nacional de hoy tendría que crecer la economía alrededor de un (2%) y es preocupante, porque luego tendríamos entonces que ver de dónde vamos a sacar el otro dinero si la proyección del Banco Central, de los primeros seis meses siguiera hacia los próximos meses hasta diciembre. Esto es un momento de mucho sacrificio, o sea, sacrificio para todos, sacrificio en el gasto no superfluo, sacrificio de funcionarios; de algunos funcionarios que cobran sueldos elevadísimos; sacrificio del Senado también; que cobran mucho dinero a través del barrilito; todo ese dinero pudiéramos estar donándolo, o transfiriéndolo a salud. Tenemos que aprobar este Presupuesto, pero debemos recordar, para terminar, repitiendo que esto es un momento de mucho sacrificio para todo el país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el informe del Presupuesto Complementario.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 106

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometido a votación el Informe del Proyecto de Ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el Año Fiscal 2020, modificada por la Ley No.68-20, del 23 de junio de 2020. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado; en consecuencia sometemos el Proyecto de Ley de Presupuesto Complementario con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa No.0057-2020, del Proyecto de Ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año Fiscal 2020, modificada por la Ley No.68-20, del 23 de junio de 2020. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.**”

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 106

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas para Única Discusión, de procedencia en cuanto a los informes.

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa No:

1. INICIATIVA: 00040-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA AZUA, DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA. (PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA). DEPOSITADA EL 26/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2020. EN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 106

AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/9/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación para aprobarlo en Única Lectura, este informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 “Sometida a votación la iniciativa 0040-2020, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, Declarar en Emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Azua, debido al paso de la tormenta tropical Laura. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter un procedimiento, hay doce (12) iniciativas que vienen de la Comisión de Justicia, yo lo que quiero someter a la votación, es el procedimiento para que se lean esos doce (12) informes y todos juntos, que son similares de someterlas, para que sean aprobadas en bloque; entonces, los que estén de acuerdo con votar el procedimiento, de que conozcamos los doce (12) puntos juntos de la Comisión de Justicia, que levantemos la mano derecha para proceder a leerlo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 011 “Sometida a votación la propuesta



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 106

de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que las iniciativas marcadas con los números: 01408-2013, 01680-2013, 01687-2013, 01688-2013, 01851-2014, 02315-2015, 02504-2015, 02575-2016 y 02657-2016, sean aprobadas en una sola votación, ya que las mismas están contenidas en un solo informe de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el procedimiento. Antonio Rafael Taveras Guzmán, Presidente de la Comisión de Justicia, tiene la palabra.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Antes de pasar a aprobar estos informes, solicitamos antes de abocarnos a conocer el informe de procedimiento, quiero solicitar tomando en cuenta que el mismo tiene varias iniciativas, son como doce (12), trece (13), solicitamos que sean excluidas del informe que se va a leer la iniciativa 1235-2012, la Iniciativa 1773-2014, la iniciativa 02386-2015, a los fines de que las mismas vuelvan a la Comisión Permanente de Justicia, para un mejor estudio.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Presidente!, ¿Cuáles son esos proyectos, que no sabemos?.

SENADOR PRESIDENTE: Los tres (3) proyectos que se conocieron, páselos al Senador, que usted mismo solicitó uno de ellos en la Comisión Coordinadora, que se sacaran y no se leyeran, ¡páselo!.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 106

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Es que no están en la agenda, no están en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: En la Comisión Coordinadora, senador, usted mismo lo solicitó ayer.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Entonces el colega Antonio Manuel Taveras Guzmán está solicitando que vuelvan a la Comisión Permanente de Justicia.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Que vuelva de nuevo a la Comisión Permanente de Justicia, para ser conocidos de nuevo.

SENADOR PRESIDENTE: Eso fue lo que se acordó, está de acuerdo. ¿ya se recordó?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Sí, sí!, perfecto, de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter las siguientes iniciativas, para que vuelvan a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos:

2-INICIATIVA: 01235-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. LEONEL FERNÁNDEZ, EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO PROPULSOR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ)**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 106

DEPOSITADA EL 14/9/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/9/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

3-INICIATIVA: 01773-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, UN VOTO DE CENSURA PARA EL HECHO ACONTECIDO A LA ING. FRANCINA HUNGRÍA Y UN VOTO DE RECONOCIMIENTO AL HONOR Y VALENTÍA. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL)

DEPOSITADA EL 12/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016.

4-INICIATIVA: 02386-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LAS MAGISTRADAS PROCURADORAS FISCALES: YENI BERENICE REYNOSO GÓMEZ, OLGA DOLORES DINÁ LLAVERRÍAS, JOHANNA ISABEL REYES HERNÁNDEZ Y LUISA FRIDANIA LIRANZO SÁNCHEZ. (PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA) DEPOSITADA EL 28/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 106

Votación 012 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que las iniciativas: 01235-2012, Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Leonel Fernández, ex-presidente de la República, como propulsor del Estado Social y Democrático de Derecho de la República Dominicana.

01773-2014, Resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República, un Voto de Censura para el hecho acontecido a la Ing. Francina Hungría y un Voto de Reconocimiento al Honor y Valentía.

02386-2015, Resolución mediante la cual se Reconoce a las magistradas procuradoras fiscales: Yeni Berenice Reynoso Gómez, Olga Dolores Diná Llaverías, Johanna Isabel Reyes Hernández y Luisa Fridania Liranzo Sánchez, vuelvan a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS A UNANIMIDAD, DEVUELTAS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**”

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SOLA VOTACIÓN, LA NÚMERO 12, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

2-INICIATIVA: 01235-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. LEONEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 106

FERNÁNDEZ, EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO PROPULSOR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ) DEPOSITADA EL 14/9/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/9/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la siguiente iniciativa, para que vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos:

Votación 012 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la iniciativa: 01235-2012, Resolución mediante la cual se Reconoce al Dr. Leonel Fernández, Ex-Presidente de la República, como Propulsor del Estado Social y Democrático de Derecho de la República Dominicana, vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**”

3-INICIATIVA: 01773-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, UN VOTO DE CENSURA PARA EL HECHO ACONTECIDO A LA ING. FRANCINA HUNGRÍA Y UN VOTO DE RECONOCIMIENTO AL HONOR Y VALENTÍA. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 106

DEPOSITADA EL 12/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la siguiente iniciativa, para que vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos:

Votación 012 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la iniciativa 01773-2014, Resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República, un Voto de Censura para el hecho acontecido a la ing. Francina Hungría y un Voto de Reconocimiento al Honor y Valentía, vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**”

4-INICIATIVA: 02386-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LAS MAGISTRADAS PROCURADORAS FISCALES: YENI BERENICE REYNOSO GÓMEZ, OLGA DOLORES DINÁ LLAVERRÍAS, JOHANNA ISABEL REYES HERNÁNDEZ Y LUISA FRIDANIA LIRANZO SÁNCHEZ. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA) DEPOSITADA EL 28/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 106

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la siguiente iniciativa, para que vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos:

Votación 012 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la iniciativa 02386-2015, Resolución mediante la cual se Reconoce a las magistradas procuradoras fiscales: Yeni Berenice Reynoso Gómez, Olga Dolores Diná Llaverías, Johanna Isabel Reyes Hernández y Luisa Fridania Liranzo Sánchez, vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos a la Secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana, para que lea de los doce, los otros nueve, que se van a conocer aquí, que son informes desfavorables casi todos, que los pase a leer, para después los nueve juntos, no uno a uno, que fue lo que sometimos, entonces votamos por los nueve juntos. Honorable Secretaria, tiene la palabra.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 106

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

5. INICIATIVA: 01408-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN DE ABSOLUTO RESPALDO AL PODER EJECUTIVO, ENCABEZADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN LO CONCERNIENTE A LA ACCIÓN DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y BARRICK GOLD CORPORATION. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 5/3/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2013. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

6. INICIATIVA: 01680-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE FIJA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DISPONE DE UN PLAN DE ACCIONES RESPECTO A LA SENTENCIA 168-13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 3/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/12/2013. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

7. INICIATIVA: 01687-2013-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 106

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECHAZA EL INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA SENTENCIA 168-13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 9/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/12/2013. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

8. INICIATIVA: 01688-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZA Y CENSURA EL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH) POR NO SER IMPARCIAL Y CONSTITUIR UNA INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL ESTADO DOMINICANO. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 10/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/12/2013. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

9. INICIATIVA: 01851-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DE LAS CONTRADICCIONES IMPERANTES ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DEL CRIMEN Y EL DELITO, ANTE EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD EN EL PAÍS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 106

28/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 28/5/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 4/6/2014. APROBADA EN ÚNICA CON MODIFICACIONES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL EL 4/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

10. INICIATIVA: 02315-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE)**. DEPOSITADA EL 20/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/5/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

11. INICIATIVA: 02504-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE SENADORES PARA INVESTIGAR LA DEBILIDAD EXISTENTE EN LA SEGURIDAD MARÍTIMA, AÉREA Y TERRESTRE DEL PAÍS, EVIDENCIADA ANTE LA FUGA DE DOS PILOTOS FRANCESES CONDENADOS POR LOS TRIBUNALES DOMINICANOS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA)**. DEPOSITADA EL 29/10/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/11/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 106

28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

12. INICIATIVA: 02575-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 7/3/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2016. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/3/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

13. INICIATIVA: 02657-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN PARA PROMOVER LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y RATIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS DE KAMPALA. **(PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 19/7/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/7/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/7/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/7/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el Informe Desfavorable, antes leído de esas nueve iniciativas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 106

La iniciativa 01408-2013, Resolución de Absoluto Respaldo al Poder Ejecutivo, encabezado por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en lo concerniente a la Acción de Revisión y Modificación en cuanto a los Términos del Contrato Suscrito entre el Estado Dominicano y Barrick Gold Corporation.

Iniciativa 01680-2013, Resolución que fija la Posición Institucional del Senado de la República y Dispone de un Plan de Acciones Respecto a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Iniciativa 1687-2013, Resolución mediante la cual el Senado de la República Rechaza el Informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos Respecto a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Iniciativa 01688-2013, Resolución mediante la cual se Rechaza y Censura el Informe Rendido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) por no Ser Imparcial y Constituir una Injerencia en los asuntos internos del Estado Dominicano.

Iniciativa 01851-2014, Resolución mediante la cual se solicita la Creación de una Comisión Especial, para Establecer las Causas de las Contradicciones Imperantes entre los Actores Vinculados a la Prevención, Persecución y Sanción del Crimen y el Delito, ante el Aumento de la Violencia y la Criminalidad en el país.

Iniciativa 02315-2015, Resolución mediante la cual se Ordena la Fiscalización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

Iniciativa 02504-2015, Resolución mediante la cual se Sugiere Conformar una Comisión de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 106

senadores para Investigar la Debilidad Existente en la Seguridad Marítima, Aérea y Terrestre del País, Evidenciada ante la Fuga de dos pilotos franceses Condenados por los tribunales dominicanos.

Iniciativa 02575-2016, Resolución mediante la cual se le solicita al Procurador General de la República la instalación de una oficina de servicios de la Procuraduría General de la República en La Romana.

Iniciativa 2657-2016, Resolución para Promover la Corte Penal Internacional y Ratificación de las Enmiendas de Kampala. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SOLA VOTACIÓN, LA NÚMERO 13, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

5. INICIATIVA: 01408-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN DE ABSOLUTO RESPALDO AL PODER EJECUTIVO, ENCABEZADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN LO CONCERNIENTE A LA ACCIÓN DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y BARRICK GOLD CORPORATION. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 5/3/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2013. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 106

DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el Informe Desfavorable, antes leído.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 Sometida a votación la iniciativa 01408-2013, Resolución de Absoluto Respaldo al Poder Ejecutivo, encabezado por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en lo concerniente a la Acción de Revisión y Modificación en cuanto a los Términos del Contrato Suscrito entre el Estado Dominicano y Barrick Gold Corporation.
22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.”

6. INICIATIVA: 01680-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE FIJA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DISPONE DE UN PLAN DE ACCIONES RESPECTO A LA SENTENCIA 168-13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y MANUEL ANTONIO PAULA).**
DEPOSITADA EL 3/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/12/2013. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 106

AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 01680-2013, con su informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 01680-2013, Resolución que Fija la Posición Institucional del Senado de la República y Dispone de un Plan de acciones respecto a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

7. INICIATIVA: 01687-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECHAZA EL INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA SENTENCIA 168-13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 9/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/12/2013. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 106

28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 01687-2013, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 01687-2013, Resolución Mediante la cual el Senado de la República rechaza el Informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos respecto a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

8. INICIATIVA: 01688-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZA Y CENSURA EL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH) POR NO SER IMPARCIAL Y CONSTITUIR UNA INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL ESTADO DOMINICANO. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 10/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/12/2013.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 106

INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016.

INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016.

INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020.

INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 01688-2013, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 01688-2013, Resolución Mediante la cual se Rechaza y Censura el Informe Rendido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) por no ser imparcial y constituir una injerencia en los Asuntos Internos del Estado Dominicano. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. EL INFORME DE RECHAZO.**”

9. INICIATIVA: 01851-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DE LAS CONTRADICCIONES IMPERANTES ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS A LA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 106

PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DEL CRIMEN Y EL DELITO, ANTE EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD EN EL PAÍS. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 28/5/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 4/6/2014. APROBADA EN ÚNICA CON MODIFICACIONES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL EL 4/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 01851-2014, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 01851-2014, Resolución Mediante la cual se solicita la Creación de una Comisión Especial, para Establecer las Causas de las Contradicciones Imperantes entre los actores vinculados a la Prevención, Persecución y Sanción del Crimen y el Delito, ante el aumento de la Violencia y la Criminalidad en el país. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 106

APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.”

10. INICIATIVA: 02315-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 20/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/5/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 02315-2015, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 02315-2015, Resolución Mediante la cual se Ordena la Fiscalización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 106

11. INICIATIVA: 02504-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE SENADORES PARA INVESTIGAR LA DEBILIDAD EXISTENTE EN LA SEGURIDAD MARÍTIMA, AÉREA Y TERRESTRE DEL PAÍS, EVIDENCIADA ANTE LA FUGA DE DOS PILOTOS FRANCESES CONDENADOS POR LOS TRIBUNALES DOMINICANOS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 29/10/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/11/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 02504-2015, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 02504-2015, Resolución Mediante la cual se sugiere conformar una comisión de senadores para investigar la debilidad existente en la Seguridad Marítima, Aérea y Terrestre del País, evidenciada ante la fuga de dos pilotos franceses condenados por los tribunales dominicanos. **22**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 106

**VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EL INFORME DE RECHAZO”.**

12. INICIATIVA: 02575-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 7/3/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2016. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/3/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 2575-2016, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 02575-2016, Resolución Mediante la cual se le solicita a la Procuradora General de la República la Sra. Mirian Germán Brito, la instalación de una Oficina de Servicios de la Procuraduría General de La República en La Romana. **22**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 106

**VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EL INFORME DE RECHAZO”.**

13. INICIATIVA: 02657-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN PARA PROMOVER LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y RATIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS DE KAMPALA. (PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 19/7/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/7/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/7/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/7/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 02657-2016, con su Informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 02657-2016, Resolución para Promover la Corte Penal Internacional y Ratificación de las Enmiendas de Kampala. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.”**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 106

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, se rechazan las iniciativas: No.01408-2013, No.01680-2013, No.01687-2013, No.01688-2013, No.01851-2014, No.02315-2015, No.02504-2015, No.02575-2015, No.02657-2016.

Pasamos a leer unas iniciativas de la Comisión Permanente de Hacienda, aquí quiero someter un informe que hay, de tres comisiones, el mismo procedimiento, para que sean leídos y quede rechazado todo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el procedimiento de que las leamos juntas y después las sometamos a votación, levanten su mano derecha.

Votación 014 “Sometida a votación la propuesta de procedimiento del Senador Presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que las iniciativas marcadas con los números: No.05069-2008, No.01816-2014 y la No.00165-2016, sean aprobadas, en una sola votación, ya que las mismas están contenidas en un solo informe de la Comisión de Hacienda. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el procedimiento. Entonces, Senadora, por favor, proceder a leer las tres iniciativas.

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

14. INICIATIVA: 05069-2008-SLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 106

RESOLUCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS FINANCIAMIENTOS DE PRÉSTAMOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO DOMINICANO QUE APRUEBA EL CONGRESO NACIONAL. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 22/9/2008. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2008. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2008. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/9/2008. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

15. INICIATIVA: 01816-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, RENDIR ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE ESTABLECE LA LEY NO. 253-12, DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN). DEPOSITADA EL 2/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

15. INICIATIVA: 00165-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA RENDIR UN INFORME SOBRE LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL. DEPOSITADA EL 22/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 106

23/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. LIBERADA DE TRÁMITES EL 23/11/2016. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 23/11/2016. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 24/11/2016. EN AUDITORIA LEGISLATIVA EL 24/11/2016. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 28/11/2016. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 2/12/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el informe de estas tres iniciativas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el rechazo de estas tres iniciativas, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 015 “Sometida a votación la iniciativa 05069-2008 Resolución para mejorar la calidad de los financiamientos de Préstamos en Obras de Infraestructuras del Estado dominicano que aprueba el Congreso Nacional.

Iniciativa: 01816-2014, Resolución Mediante la cual se les solicita al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio de Industria y Comercio y la Superintendencia de Electricidad, Rendir ante este Órgano Legislativo un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012.

Iniciativa: 00165-2016, Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Hacienda Rendir un



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 106

Informe sobre los Parámetros de medición del Gasto Tributario contenido en el Presupuesto General de La Nación. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SOLA VOTACIÓN, LA NÚMERO 15, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

14. INICIATIVA: 05069-2008-SLO-SE

RESOLUCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS FINANCIAMIENTOS DE PRÉSTAMOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO DOMINICANO QUE APRUEBA EL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 22/9/2008. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2008. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2008. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/9/2008. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo de la iniciativa 05069-2008.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 106

05069-2008 Resolución para mejorar la calidad de los financiamientos de Préstamos en Obras de Infraestructuras del Estado dominicano que aprueba el Congreso Nacional. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. EL INFORME DE RECHAZO.**”

15. INICIATIVA: 01816-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, RENDIR ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE ESTABLECE LA LEY NO. 253-12, DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN). DEPOSITADA EL 2/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo la iniciativa 01816-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 106

mano.

Votación 015 “Sometida a votación la iniciativa 01816-2014, Resolución Mediante la cual se les solicita al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio de Industria y Comercio y la Superintendencia de Electricidad, Rendir ante este Órgano Legislativo un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre del 2012. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

16. INICIATIVA: 00165-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA RENDIR UN INFORME SOBRE LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL. DEPOSITADA EL 22/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. LIBERADA DE TRÁMITES EL 23/11/2016. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 23/11/2016. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 24/11/2016. EN AUDITORIA LEGISLATIVA EL 24/11/2016. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 28/11/2016. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 2/12/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 106

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el rechazo la iniciativa 00165-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la iniciativa 00165-2016, Resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Hacienda rendir un informe sobre los parámetros de medición del Gasto Tributario contenido en el Presupuesto General de la Nación. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME RECHAZADO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, quedan rechazadas las iniciativas No.05069-2008; No.01816-2014, No.00165-2016.

Entonces, igualmente vamos a someter el procedimiento, ya de tres iniciativas nuevas de la Comisión Permanente de Hacienda también, el procedimiento para que se lean las tres y las sometamos juntas, las siguientes iniciativas: No.02146-2014, No.02160-2014, No. 00174-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 106

Votación 016 “Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que las iniciativas marcadas con los números: No.02146-2014, No.02160-2014, No 00174-2016, sean aprobadas, en una sola votación, ya que las mismas están contenidas en un solo informe de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, senadora Lía, por favor, puede pasar a leer esas tres iniciativas.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

17. INICIATIVA: 02146-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB) PROFUNDIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA QUIEBRA DEL BANCO PERAVIA Y PROTEGER A LOS AHORRANTES CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 8/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/12/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

18. INICIATIVA: 02160-2014-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 106

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE FISCALIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y SOCIAL QUE HA TENIDO PETROCARIBE PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA E INVESTIGAR LOS ASPECTOS FINANCIEROS, LEGALES Y ECONÓMICOS RELACIONADOS A LA VENTA DEL MONTO ADEUDADO. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 16/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/12/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

19. INICIATIVA: 00174-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DESTINAR EL 50% DE LOS INGRESOS QUE GENERAN LAS ADUANAS FRONTERIZAS, A LA REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS FRONTERIZAS Y A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL COMERCIO DE CARGAS PESADAS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 29/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/11/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, el rechazo de estas tres iniciativas de la Comisión de Hacienda.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

Votación 017 “Sometida a votación la iniciativa 02146-2014, Resolución mediante la cual se solicita a la Superintendencia de Bancos (SB)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 106

Profundizar las investigaciones en torno a la quiebra del Banco Peravia y proteger a los ahorrantes conforme a las leyes vigentes.

Iniciativa: 02160-2014, Resolución mediante la cual solicita una Comisión Especial con el Objetivo de Fiscalizar el Impacto Económico, Financiero y Social que ha tenido PETROCARIBE, para la República Dominicana e investigar los aspectos Financieros, Legales y Económicos relacionados a la venta del monto adeudado.

Iniciativa: 00174-2016, Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo destinar el 50% de los Ingresos que Generan las Aduanas Fronterizas, a la Rehabilitación de las Carreteras Fronterizas y a la Preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de las provincias afectadas por el comercio de cargas pesadas. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SOLA VOTACIÓN, LA NÚMERO 17, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

17. INICIATIVA: 02146-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB) PROFUNDIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA QUIEBRA DEL BANCO PERAVIA Y PROTEGER A LOS AHORRANTES CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 8/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 106

CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/12/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, el rechazo de la iniciativa 02146-2014,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la iniciativa 02146-2014, Resolución mediante la cual se solicita a la Superintendencia de Bancos (SB) Profundizar las investigaciones en torno a la quiebra del Banco Peravia y proteger a los ahorrantes conforme a las leyes vigentes. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

18. INICIATIVA: 02160-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE FISCALIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y SOCIAL QUE HA TENIDO PETROCARIBE PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA E INVESTIGAR LOS ASPECTOS FINANCIEROS, LEGALES Y ECONÓMICOS RELACIONADOS A LA VENTA DEL MONTO ADEUDADO. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 16/12/2014. EN**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 106

AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/12/2014. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, el rechazo de la iniciativa 02160-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 Sometida a votación la iniciativa 02160-2014, Resolución mediante la cual solicita una Comisión Especial con el objetivo de fiscalizar el impacto económico, financiero y social que ha tenido PETROCARIBE, para la República Dominicana e investigar los aspectos financieros, legales y económicos relacionados a la venta del monto adeudado. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DE RECHAZO.**”

19. INICIATIVA: 00174-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DESTINAR EL 50% DE LOS INGRESOS QUE GENERAN LAS ADUANAS FRONTERIZAS, A LA REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS FRONTERIZAS Y A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 106

LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL COMERCIO DE CARGAS PESADAS. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 29/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/11/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, el rechazo de la iniciativa 000174-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la iniciativa 00174-2016, Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo destinar el 50% de los ingresos que generan las Aduanas Fronterizas, a la rehabilitación de las carreteras fronterizas y a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente de las provincias afectadas por el comercio de cargas pesadas. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. EL INFORME DE RECHAZO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, quedan en consecuencia rechazadas las iniciativas No.02146-2014, No.02160-2014, No 00174-2016. Pasamos, Secretaria, a leer



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 106

una sola iniciativa faltante, que es un informe independiente.

20. INICIATIVA: 00288-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL MINISTERIO DE DEFENSA ESTABLECER NUEVAS CONDICIONES A TODO LO LARGO DE LA FRONTERA DOMINICO-HAITIANA ANTE LA RETIRADA DE LAS TROPAS DE LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MINUSTAH) DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**
DEPOSITADA EL 24/4/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/4/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/4/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/4/2017. EN AGENDA EL 24/10/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 24/10/2018. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación que se rechace esta iniciativa la No. 00288-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la iniciativa 0288-2017, Resolución que sugiere al Ministerio de Defensa establecer nuevas condiciones a todo lo largo de la frontera Dominico-Haitiana ante la retirada de las tropas de la Misión de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 106

Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) de la República de Haití, a fin de fortalecer la seguridad y defensa de la Nación. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DE RECHAZO”**

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora la iniciativa Liberada de Trámite, que presentó el senador Félix Ramón Bautista Rosario, para la Comisión del Reglamento.

1.INICIATIVA: 00083-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR DE FORMA INTEGRAL EL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.**

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en aprobar, para que esta Iniciativa la No. 00083-2020, como quedamos sea enviada a la Comisión Permanente Administración Interior, y dé su posterior informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 106

Votación 019 “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Baustista Rosario, para que la iniciativa 0083-2020, Resolución mediante la cual se solicita la Conformación de una Comisión Especial para que se Encargue de Revisar de Forma Integral el Reglamento Interno del Senado, sea enviada a la Comisión de Administración Interior. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRACIÓN INTERIOR.**”

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más turnos, concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, vamos a proceder al Pase de Lista, no sin antes recordarles a los honorables senadores que se mantengan en sus asientos, para conocer la iniciativa Declarada de Urgencia.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (29)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

: PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

: VICEPRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 106

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : SECRETARIA

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

VIRGILIO CEDANO CEDANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 106

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República.

SE CIERRA ESTA SESIÓN.

HORA: 01:27 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0005, DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 106

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores y Yasmín García Escoboza, Taquígrafa- Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas certificamos: Que la presente Acta número (0005), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, (05) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.